

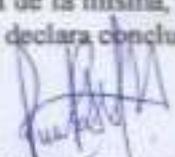
ACTA No. 001.- DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS AGA CIA. LTDA."

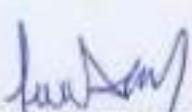
En Puerto Ayora- Provincia de Galápagos, a los 5 días del mes de marzo de 2020 a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicado en la calle Moisés Brito 261 y Juan Montalvo, Puerto Ayora-Isla Santa Cruz, concurren los socios, Sr. Juan Pablo Larraga Herrera y la Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano, de la compañía LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS AGA CIA.LTDA. quienes acuerdan llevar a cabo la Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc de la Junta.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de 2019.
Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia de 2019.
Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de 2019.
4. Aprobación del acta.

Desarrollo del Orden del Día

1. **Verificación del Quorum.-** Asisten a la Junta los socios Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano como representante legal de la empresa LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA., poseedora de 196 acciones, y el Sr. Juan Pablo Larraga Herrera, poseedor de 204 acciones, cada una de UN DÓLAR (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía equivalente a US\$ 400.00, y un número plural de socios requerido para la toma de decisiones de conformidad con el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía. - La Secretaria constata que se encuentra presente el quórum para la toma de decisiones de la Junta General de Socios, estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- Se declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver los puntos de Orden del Día, los cuales han sido conocidos previamente por los concurrentes.
2. **Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc de la Junta.-** Una vez verificado el quórum la Junta de Socios, se procede a nombrar como Presidente al Sr. Juan Pablo Larraga Herrera y como Secretaria Ad-hoc la Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, quienes estando presentes aceptan el nombramiento.
3. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de, informe de gerencia e informe de comisario 2019.-** Se procede a la lectura del informe de Gerencia y del informe de Comisario, así como las cifras de los Estados Financieros, según los cuales la Compañía no se encuentra en operación de tal forma que no existen saldos en cuentas de resultados, a la espera de que el próximo año se puedan iniciar operaciones.
4. **Aprobación del Acta.-** Los accionistas proceden a aprobar el informe de Gerencia, el informe del Comisario y los Estados Financieros presentados.- No habiendo otros puntos que tratar la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada por los accionistas y sin modificación alguna, con lo que declara concluida la sesión a las 11H30.


Juan Pablo Larraga Herrera
Presidente


Jessica Patricia Astrálaga Merlano
Secretaria Ad-hoc

ACTA No. 001.- DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS AGA CIA. LTDA."

En Puerto Ayora- Provincia de Galápagos, a los 5 días del mes de marzo de 2020 a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicado en la calle Moisés Brito 261 y Juan Montalvo, Puerto Ayora-Isla Santa Cruz, concurren los socios, Sr. Juan Pablo Larraga Herrera y la Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano, de la compañía LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS AGA CIA.LTDA. quienes acuerdan llevar a cabo la Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

5. Verificación del Quorum.
6. Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc de la Junta.
7. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de 2019.
Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia de 2019.
Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de 2019.
8. Aprobación del acta.

Desarrollo del Orden del Día

5. **Verificación del Quorum.-** Asisten a la Junta los socios Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano como representante legal de la empresa LARRAGA ASTRALAGA & ASOCIADOS CIA. LTDA., poseedora de 196 acciones, y el Sr. Juan Pablo Larraga Herrera, poseedor de 204 acciones, cada una de UN DÓLAR (USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía equivalente a US\$ 400.00, y un número plural de socios requerido para la toma de decisiones de conformidad con el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía. - La Secretaria constata que se encuentra presente el quórum para la toma de decisiones de la Junta General de Socios, estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- Se declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver los puntos de Orden del Día, los cuales han sido conocidos previamente por los concurrentes.
6. **Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc de la Junta.-** Una vez verificado el quórum la Junta de Socios, se procede a nombrar como Presidente al Sr. Juan Pablo Larraga Herrera y como Secretaria Ad-hoc la Srta. Jessica Patricia Astrálaga Merlano, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, quienes estando presentes aceptan el nombramiento.
7. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de, informe de gerencia e informe de comisario 2019.-** Se procede a la lectura del informe de Gerencia y del informe de Comisario, así como las cifras de los Estados Financieros, según los cuales la Compañía no se encuentra en operación de tal forma que no existen saldos en cuentas de resultados, a la espera de que el próximo año se puedan iniciar operaciones.
8. **Aprobación del Acta.-** Los accionistas proceden a aprobar el informe de Gerencia, el informe del Comisario y los Estados Financieros presentados. - No habiendo otros puntos que tratar la Junta concede 30 minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma, la cual queda aprobada por los accionistas y sin modificación alguna, con lo que declara concluida la sesión a las 11H30.


Jessica Patricia Astrálaga Merlano
Secretaria Ad-hoc